Florencia Caquetá, 14 de noviembre de 2023

Señor Teniente Coronel
LUIS ARIEL BELTRAN ARDILA
Comandante del Batallón del BASCN
Gerente del Proyecto
Ciudad

ASUNTO: Evaluación Jurídica Final de la Oferta de menor valor dentro del Proceso de MC-115-CENACFLORENCIA-2023

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de la propuesta de menor valor, el cual obedece al oferente FERREINDUSTRIA COMPANY S.A.S. con NIT. 901.492.533-2, dentro del proceso del asunto, cuyo objeto a contratar es la "ADQUISCION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y TRABAJO EN ALTURAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA". Con fundamento en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito indicar lo siguiente:

OFERENTE
FERREINDUSTRIA COMPANY S.A.S. con NIT. 901.492.533-2 Representada Legalmente por la señora NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 36.160.851 de Neiva (Huila). Dirección: Calle 4 #7 – 20 Barrio Centro de Neiva (Huila). Móvil: 3103036454 - 3107648750 – 3132453178 y Email: contratacion@ferreindustria.com.co - gerencia@ferreindustria.com.co - lidercomercial@ferreindustria.com.co

FIRMA	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIOS	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERENTE: FERREINDUSTRIA COMPANY S.A.S.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**	3		
	-Calidad en que actúa el firmante		Representante Legal	
	-Totalidad de las manifestaciones.		14	
	-Diligenciamiento		SI	
	-Firma del oferente		SI	
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	6		
	-Fecha de expedición		01/11/2003	
	-Inscripción y/o Constitución		10/06/2021	
	-Actividad Económica y/o Objeto adecuado		SI	
	-Capacidad del Representante Legal, Persona Natural o Propietarios según corresponda		PLENAS	
	-Duración		INDEFINIDO	
	FORMULARIO 3. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	3		
	-Diligenciamiento		SI (Subsano)	
	-Suscripción		SI	

<table>
<tr><td></td><td>FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA</td><td>1</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 36.160.851 de Neiva (Huila).</td><td></td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL</td><td>29</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar la siguiente documentación, según el tipo de sociedad comercial que acredite:

Persona jurídica: El oferente deberá allegar certificación debidamente firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal (cuando aplique), en la cual se acredite el pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales de la Persona Jurídica (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014); anexando las planillas de pago de los aportes de Seguridad Social, ARL y Parafiscales de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso contractual (debidamente pagado) donde se evidencie que se encuentre al día por este concepto.</td><td></td><td>SI
(Subsano)

El Oferente aporto correctamente el certificado firmado por la representante legal en donde certifica estar al día el pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales de la Persona Jurídica; así mimos allego las planillas de pago de los últimos 6 meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso

<table><tr><th>PENSION</th><th>SALUD</th></tr><tr><td>2023-04</td><td>2023-05</td></tr><tr><td>2023-05</td><td>2023-06</td></tr><tr><td>2023-06</td><td>2023-07</td></tr><tr><td>2023-07</td><td>2023-08</td></tr><tr><td>2023-08</td><td>2023-09</td></tr><tr><td>2023-09</td><td>2023-10</td></tr></table></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL EMITIDA POR LA CONTRALORÍA</td><td>2</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>FERREINDUSTRIA COMPANY S.A.S. con NIT. 901.492.533-2</td><td></td><td>VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 36.160.851 de Neiva (Huila).</td><td></td><td>VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EMITIDO POR LA PROCURADURÍA</td><td>2</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>FERREINDUSTRIA COMPANY S.A.S. con NIT. 901.492.533-2</td><td></td><td>VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 36.160.851 de Neiva (Huila).</td><td></td><td>VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR</td><td></td></tr>
<tr><td></td><td>ORIGEN LÍCITO DE RECURSOS</td><td>1</td><td></td><td></td></tr>
</table>

	El proponente deberá manifestar expresamente que los activos y recursos que conforman el patrimonio del proponente y de cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso, que empleará para el desarrollo del contrato provienen de actividades lícitas.		SI	
	AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	1		
	El oferente deberá certificar que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades.		SI	
	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE	1		
	NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 36.160.851 de Neiva (Huila).		VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
	VERIFICACIÓN DEL OFERENTE - EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)	1		
	NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 36.160.851 de Neiva (Huila).		VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
	CONSULTA DE INHABILIDADES DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS - LEY 1918 DE 2018.	1		
	De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 1918 de 2018, y con el fin de verificar el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad, se debe efectuar la consulta de inhabilidades del oferente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el M.D.N. – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL FLORENCIA realizará e imprimirá la consulta realizada a través del link https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/		VERIFICADO POR EL COMITÉ EVALUADOR	
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO No. 7 "REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES"	1		
	El proponente deberá adjuntar diligenciado el Formulario No.7, donde exprese que no existe REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES de conformidad con el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019, que modifica el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011		SI	

	DOCUMENTO JURÍDICO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES (CUANDO SE PRESENTE OFRECIMIENTO BAJO ESTA MODALIDAD) FORMULARIO No. 8A o 8B	0		
	Cuando la propuesta se presente en cualquiera de estas modalidades de asociación, el proponente deberá presentar el documento idóneo, ajustado a las exigencias del artículo 7° de la Ley 80 de 93.		N/A	
	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE "COMPROMISO ANTISOBORNO"	3		
	Este formulario compromete de manera unilateral, al oferente que se vinculen a la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, asumiendo el COMPROMISO DE ANTISOBORNO, que incorpora el documento.		SI	
	PACTO DE INTEGRIDAD	5		
	Deberá diligenciarse por el proponente dicho formulario, el cual se suscribe con el adjudicatario, de conformidad con las políticas de transparencias implementadas por el Gobierno Nacional. Este formulario será objeto solo de verificación más no será habilitante de la propuesta		SI	

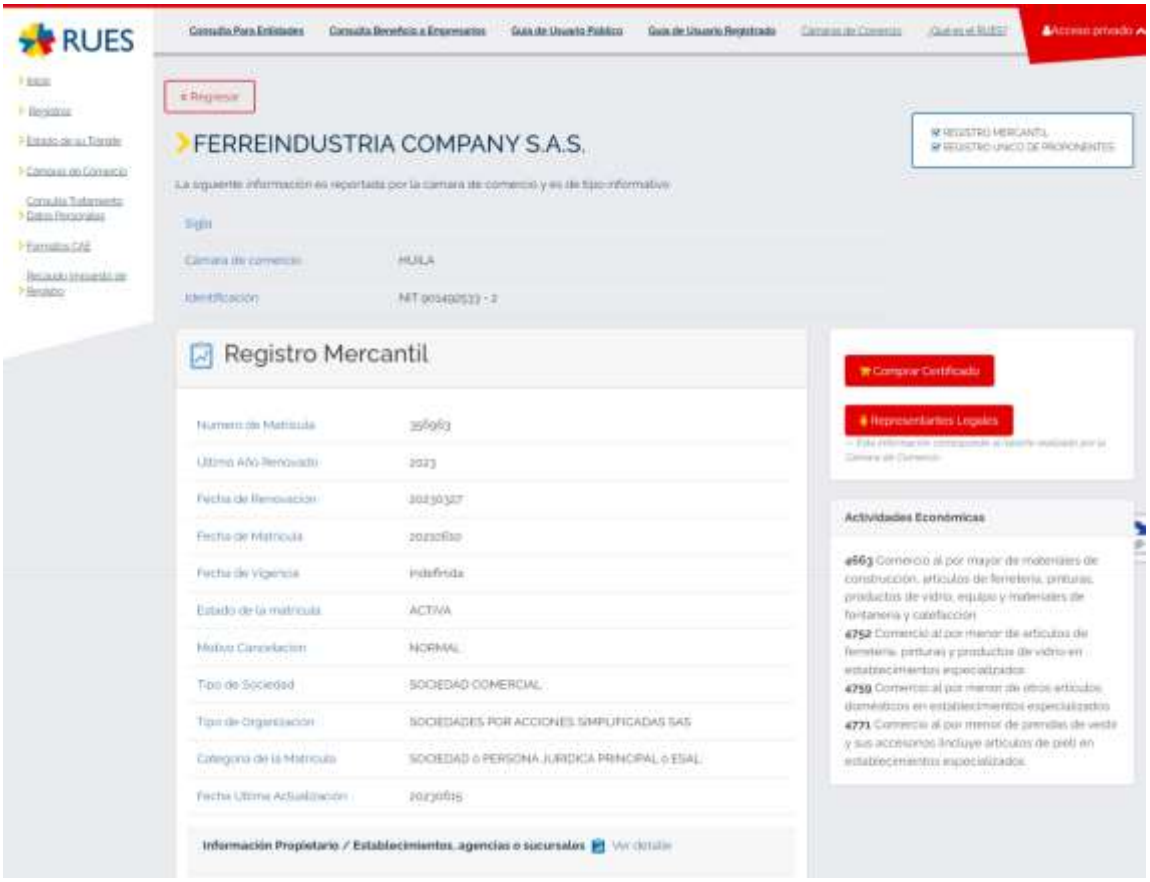

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de noviembre de 2023, a las 20:00:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014925332
Código de Verificación	9014925332231108200024

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 08 de noviembre de 2023, a las 20:01:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36160851
Código de Verificación	36160851231108200103

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 234636292

PIB
20:03:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FERREINDUSTRIA COMPANY S.A.S. identificado(a) con NIT número 9014925332:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 234636328

PIB
20:03:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de noviembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36160851:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:04:39 PM horas del 08/11/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **36160851**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ DE LEGUIZAMO NOHORA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

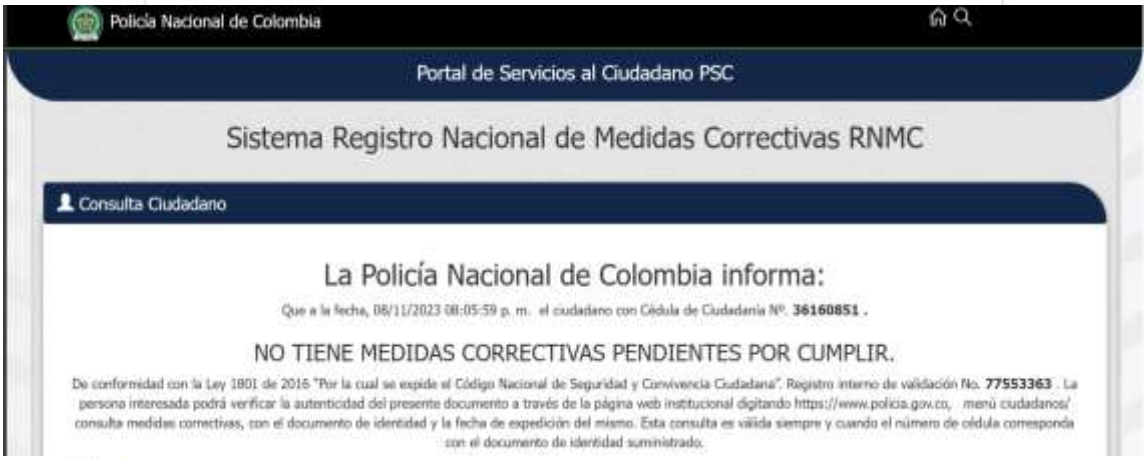

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/11/2023 08:05:59 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36160851** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **77553363** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Ley 1918 Contacto

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:07:31 horas del 08/11/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **36160851,**
Apellidos y Nombres **RAMIREZ DE LEGUIZAMO NOHORA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CENAC FLORENCIA**, con NIT **808001433-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

VERIFICACIÓN JURÍDICA FINAL

Por lo anterior, este Comité Evaluador recomienda habilitar jurídicamente al oferente FERREINDUSTRIA COMPANY S.A.S. con NIT. 901.492.533-2 Representada Legalmente por la señora NOHORA RAMIREZ DE LEGUIZAMO identificada con Cédula de Ciudadanía No. 36.160.851 de Neiva (Huila), al constatar el cumplimiento de los requisitos jurídicos exigido en la Invitación Pública del Proceso de MC-115-CENACFLORENCIA-2023 cuyo objeto a contratar es la "ADQUISCION DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y TRABAJO EN ALTURAS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS PRESUPUESTALMENTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", todo lo anterior, dentro de los términos establecidos para tal fin en el Anexo No.01 "datos del proceso".

Cordialmente,

(ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO)
JESSICA ALEJANDRA AGUDELO SANCHEZ
Comité jurídico evaluador